



RADICACIÓN: 2021-00184.

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE. BANCOLOMBIA S.A,

DEMANDADO: CESAR CALIXTO SALAZAR LOPEZ

BARRANQUILLA, VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS (**\$8.960.608.00**), en favor de BANCOLOMBIA S.A, a cargo de CESAR CALIXTO SALAZAR LOPEZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **075de9d68068981417f1246f50d1f29585e1c3a18f5152efbe555fef14df348f**

Documento generado en 25/01/2022 02:17:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>